

San Francisco de Quito, a 1 de octubre del 2018



Doctora
Merci Astridd Salazar
Presente.-

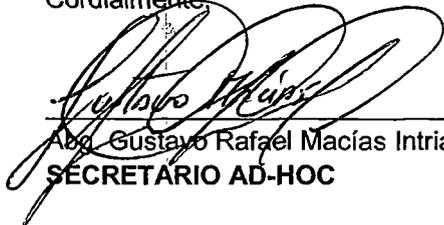
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, en Resolución tomada el día 1 de octubre del 2018, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía denominada **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, por el período estatutario de **DOS** años.

Como **GERENTE GENERAL**, ejercerá las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Diciembre del 2006, ante la Dra. Ximena Borja, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito. Escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Abril del 2007.

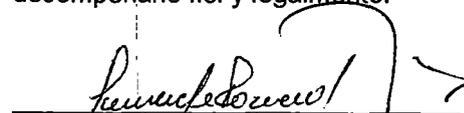
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a ustedes encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Cordialmente


Abg. Gustavo Rafael Macías Intriago
SECRETARIO AD-HOC

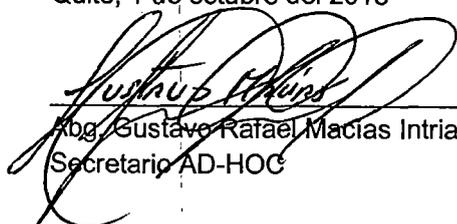
ACEPTACIÓN: San Francisco de Quito, a 1 de octubre del 2018

Por medio de la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**, para el cual he sido nombrada y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


Dra. Merci Astridd Salazar
C.C. No. 1102078621

RAZÓN: Certifico que la Dra. Merci Astridd Salazar, acepta el nombramiento que antecede.

Quito, 1 de octubre del 2018


Abg. Gustavo Rafael Macías Intriago
Secretario AD-HOC

Nº TRAMITE: 86128-0841-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 158867



14/10/18 15:11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"LAS NAVES"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

0000412

RAZON: Siento como tal que, bajo los números nueve (09) del Repertorio Mercantil y nueve (09) del Registro Mercantil, queda anotada e inscrita el nombramiento de Gerente General de la Compañía denominada PERFORACIONES ANDESDRILL S.A, Dra. Merci Astridd Salazar, de acuerdo a la documentación que antecede. En las Naves hoy once de Octubre del año dos mil dieciocho, a las 10h04. Certifico. AB. ROBERTO VEGA OBANDO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAS NAVES.

Ab. Roberto Vega Oando
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



2018-17-01-36- COA872.

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(es) son igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden, y que me fue exhibido en: 27

Quito-DM, a 09 NOV. 2018 RAZÓN: Factura N° 100634



[Firma manuscrita]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



San Francisco de Quito, 1 de octubre del 2018

CERTIFICACIÓN

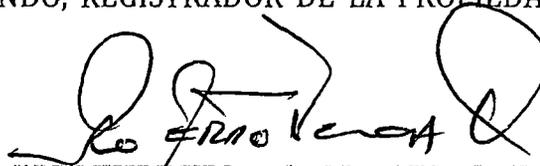
Yo, Gustavo Rafael Macías Intriago, secretario Ad-Hoc, certifico que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., celebrada el 1 de octubre del 2018, se designó como Gerente General a la señora Dra. Merci Astridd Salazar.

Lo certifico:



Abg. Gustavo Rafael Macías Intriago
SECRETARIO AD-HOC
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

RAZON: Siento como tal que, bajo los números nueve (09) del Repertorio Mercantil y nueve (09) del Registro Mercantil, queda anotada e inscrita el nombramiento de Gerente General de la Compañía denominada PERFORACIONES ANDESDRILL S.A, Dra. Merci Astridd Salazar, de acuerdo a la documentación que antecede. En las Naves hoy once de Octubre del año dos mil dieciocho, a las 10h04. Certifico. AB. ROBERTO VEGA OBANDO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAS NAVES.



Ab. Roberto Vega Obando
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



2018-17-01-36- 07872

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n), y que me fue exhibido en su totalidad, si aplica(s):

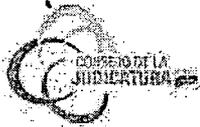
Quito-DM, a

09 NOV 2018

RAZÓN: Factura N° 10654



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000100654



20181701036C07872

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701036C07872

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PERFORACIONES ANDES DRILL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:54).

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO